

De un artículo de "La Cruz," correspondiente al 1º de Octubre de 1857, tomamos la noticia de esta supresión, y de que: "El Sr. Dr. D. José María Diez de Sollano, rector de la Universidad, representó al gobierno contra la extinción de tan útil establecimiento, y tuvo acerca del mismo asunto una conferencia con el presidente de la República. Además, una comisión del claustro, compuesta de los doctores Couto, Carpena y Fonseca, se acercó al mismo magistrado con igual objeto; pero todos estos pasos han sido inútiles: la supresión de la Universidad está definitivamente decretada."

Esto se escribía bajo la impresión del momento, sin tener en cuenta la inestabilidad de aquellos gobiernos, hijos de la revolución y continuamente amenazados por la revolución. Ni un año pasó: fué restablecida por decreto de D. Félix Zuloaga, presidente interino: el decreto está firmado en el "Palacio del gobierno nacional, en México, á 5 de Marzo de 1858."¹

Quedó de Rector el mismo Sr. Sollano, después obispo de León. Las cátedras y sus respectivos catedráticos fueron los siguientes:

Sagrada Escritura: Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove.

Historia y disciplina general eclesiástica y particular de México; Sr. Dr. D. José Braulio Sagaceta.

Estudio de los Stos. Padres de la Iglesia, y apología de la religión: Sr. Dr. D. José Ignacio Vera.

Derecho canónico y público eclesiástico: Sr. Dr. D. Basilio Arrillaga.

Estudios fundamentales sobre el derecho romano comparado con el patrio: Sr. Dr. D. José Joaquín Uría.

Estudios de los códigos: Sr. Dr. D. Bernardo Couto.

Medicina legal y moral médica: Sr. Dr. D. José María Benítez.

¹ El artículo del Sr. Icazbalceta dice "Mayo," creemos que en éste hay equivocación.

Historia filosófica de las ciencias médicas: Sr. Dr. D. Manuel Carpio.

Estudio comparativo entre la filosofía antigua y moderna: Sr. Dr. D. José María Diez de Sollano.

Historia general y particular de México: Sr. Dr. D. Manuel Berganzo.

Literatura antigua y moderna: Sr. Dr. D. José Joaquín Pesado.

Lengua griega y estudio de los clásicos griegos: Sr. Lic. D. Juan B. Alamán.

Idioma mexicano y otomí: Sr. Lic. D. Faustino Galicia Chimalpopoca.

El decreto de que hemos hecho mención, y los avisos relativos á los profesores que habrían de servir las cátedras y horas de clase los tenemos en el vol. 7 de "La Cruz" págs. 440 y siguientes.

Al famoso *Nigromante*, D. Ignacio Ramírez, tocó la gloria (?) de realizar la tercera supresión, según lo asegura su apasionado biógrafo D. Ignacio Manuel Altamirano: "Reformó, dice, la ley de hipotecas y juzgados, hizo prácticas las leyes sobre independencia del Estado y de la Iglesia, reformó el plan de estudios, siendo el primero que destruyó la rutina del programa colonial, *suprimió la Universidad* y el Colegio de Abogados."¹ Pero la supresión se verificó por orden de 23 de Enero de 1861,² pues fué una de las primeras providencias tomadas por el gobierno de D. Benito Juárez al ocupar á México en Enero de dicho año.³

Después en tiempo del infortunado Maximiliano volvió á establecerse la tantas veces nombrada Universidad: no hemos podido averiguar la fecha.

Por fin se cerró definitivamente el día 30 de Noviembre

¹ Esta biografía va delante de las obras de Ramírez publicadas en México, año de 1889.

² Artículo del Sr. Icazbalceta ya citado.

³ Córdoba Hist. Elem. de México.

de 1868.¹ El edificio, al menos en parte, ha servido para el Conservatorio: la biblioteca sirvió para la formación de la nacional.²

Vivió y floreció bajo la tutela de la Iglesia. El P. Clavigero se llenaba de "santo respeto al ver en las aulas las imágenes de aquellos hombres ilustres, honra de la nueva y de la antigua España, y al oír los nombres inmortales de Vera-Cruz, Hortigosa, Naranjo, Cervantes, Salcedo, Sariñana, Siles, Sigüenza, Bermúdez, Eguiara, Miranda, Portillo, etc., que bastarían á eternizar las más famosas academias de la docta Europa."³

Murió ahogada por la mano de hierro de la Reforma, que llevó su odio y su furor hasta el extremo de destruir el establecimiento científico que puso la honra literaria de México sobre todas las otras colonias, durante tres centurias. ¿Para qué destruirlo? para más asegurar el ateísmo en la enseñanza; para más debilitar el poder de la instrucción cristiana. Por atacar á la Iglesia se dió terrible golpe á la ciencia.

La falta de paz, la exaltación de los partidos, no había permitido quizá una reforma racional, completa en los estudios, tal cual la piden los adelantos modernos. Dificil será conjeturar cuál hubiera sido el porvenir de nuestra Universidad si se hubiera conservado por una benignidad que raras veces se encuentra en los enconados enemigos de la idea cristiana.

Lástima grande que haya desaparecido de entre nosotros la institución que por su naturaleza encierra sublimes ideas y tiende á los más altos fines. "Aquella cadena de oro, dice el Sr. Menéndez Pelayo, que enlaza todas las ciencias;

¹ Illmo. Sr. Vera, Cat. Geogr. Hist. Estad. etc.

² No se dice lo mismo en el artículo del Sr. G. Icazbalceta, en el que se asegura que la supresión obedeció á un decreto de Maximiliano, de fecha 30 de Noviembre de 1865. Lo que creemos es que al reinstalarse el gobierno republicano se hayan recordado las disposiciones relativas á ese establecimiento.

³ Dedicatoria de su Historia á la Universidad de México.

aquella ley de interna generación de las ideas, verdadero ritmo del mundo del espíritu; aquel orbe armónico de todas las disciplinas, que los griegos llamaban *enciclopedia*, sólo en la institución universitaria está representado, y sólo desde la Universidad penetra y se difunde en la vida."¹ A los liberales debemos que la *enciclopedia* así entendida no tenga representación en México.

Basta de recuerdos y de lamentaciones: aquéllos son tan gloriosos como tristes, por ser recuerdos de un bien pasado; éstas son inútiles, porque no hay todavía esperanza de remedio.

Los superiores eclesiásticos han pedido y alcanzado de Roma la autorización para conferir grados académicos en el Seminario Conciliar. De esto hablaremos en el número siguiente.

Arduo trabajo nos ha costado por falta de libros esta ligera reseña; pero era justo dar nuestro tributo de admiración y lo hemos rendido á la Universidad que formó y en que principalmente florecieron hombres que cultivaron la filosofía.

VI

ESTABLECIMIENTO DE LA NUEVA PONTIFICIA UNIVERSIDAD MEXICANA.

Poco tiempo había transcurrido desde que definitivamente había sido suprimida nuestra Universidad, cuando el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, de gratísima recordación por los innumerables bienes que le debe la Iglesia mexicana; deseoso de llenar de algún modo el inmenso vacío que había dejado la

¹ Ensayos de Crítica Filosófica.

supresión del célebre establecimiento, y queriendo á la vez proporcionar medios eficaces que estimulasen á los estudiantes que habían emprendido la carrera eclesiástica; pidió á la Santa Sede la facultad de conferir los grados académicos en su Seminario. Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío IX (de f. m.), por un breve de 30 de Enero de 1872, se dignó conceder dicha facultad sólo por diez años. Por desgracia, una nueva medida del gobierno reformista hostil á la Iglesia, determinó la expulsión de los padres jesuitas que tenían confiada la dirección del Colegio Seminario; esto impidió que se aprovechara el beneficio y quedó tan útil concesión archivada, pudiendo decirse de ella lo que Cicerón decía de un decreto del Senado, que no era aplicado, "inclusum in tabulis, tanquam gladium in vagina reconditum." Entretanto pasaron los diez años y no hubo fruto.

Dios ha querido darnos mejores días, y la paz que tanto ha deseado la nación parece que se ha establecido definitivamente; bella oportunidad ha sido para que nuestro Illmo. y Rmo. Prelado, el Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, pidiese instantemente al Sumo Pontífice la erección de una Universidad en la que se confriesen los grados académicos en las facultades de Teología y Derecho Canónico, y el gran León XIII, el Pontífice modelo, el que sin embargo del peso de los años y de la tiara, cultiva las bellas letras mostrando lozana imaginación, y protege decididamente las ciencias, y con especialidad las eclesiásticas, concedió gustoso lo que se le pedía: consta por decreto de la Sagrada Congregación de Estudios, de fecha 14 de Diciembre de 1895.

A la Universidad se le dió por Patrono, además de Santa Catarina Virgen y Mártir, Patrona de nuestra antigua Academia, á Santo Tomás de Aquino, universal protector de las escuelas cristianas.

Aquí diremos de paso, que no podemos menos que sen-

tir profundamente que no se haya hecho extensiva la solicitud á la Facultad de Filosofía, sin la cual es humanamente imposible adelantar en las otras facultades. Más tarde se verá la gravísima necesidad y esperamos que se acudirá á remediarla.

Luego que llegaron de Roma los documentos, se procedió á organizar la fiesta de erección de la Universidad. Primero se publicaron los estatutos en un cuaderno, cuya portada dice:

"Statuta Facultatis S. || Theologiæ et Juris Canonici in Seminario Mexicano || Mexici. || Ex Typographia Sacratiss. Cordis Jesu In via (vulgo) calle de Meleros, antigua Plaza del Volador || MDCCCXCVI."

El cuaderno todo está escrito en latín, y en el Capítulo I se trata brevemente del origen y establecimiento de las facultades de Teología y Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de México. El Capítulo II versa sobre los superiores de la Universidad. El III se ocupa del orden y método de los estudios de Teología, Derecho Canónico y Filosofía, del método que en las cátedras se ha de seguir para la enseñanza y de los libros de texto. El IV indica el modo de conferir los grados universitarios. El V reglamenta la formación del Colegio de Doctores. El VI y último habla de la interpretación y aplicación de los estatutos; y termina así: "*Datum Romæ e Secretaria S. Congregationis Studiorum die decimasexta Decembris 1895. — C. Card. Mazzella, Praef. — Locus sigilli. — Joseph Magno, a secretis.*"

Más completo es el opúsculo que se publicó pocos días después: las constituciones de que hemos hecho mención, iban precedidas de algunos documentos. El frontis es como sigue:

"CONSTITUTIONES || UNIVERSITATIS MEXICANÆ || ADDITIS || NONNULLIS DOCUMENTIS || AD || CIUSDDEM ERECTIONEM || PERTINENTI-

BUS || MEXICI. || EX TYPOGRAPHIA SACRATIS. CORDIS JESU IN VIA (VULGO) CALLE DE MELEROS, ANTIGUA PLAZA DEL VOLADOR. || MDCCCXCVI."

Figura ante todo el decreto del Illmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón, Arzobispo de México, acerca de la erección de la Universidad, en virtud de las facultades apostólicas. Está firmado en México y con fecha 3 de Marzo de 1896.

Los otros documentos son: 1º Una carta del Sr. Secretario de la Sagrada Congregación de Estudios, fecha 30 de Marzo de 1895, dirigida á nuestro Illmo. Prelado, acusándole recibo de la que él había enviado con fecha 14 de Febrero del mismo año, elogiándole por las reformas introducidas en los estudios del Colegio Seminario, y señalando las condiciones que se requieren para que los demás seminarios puedan considerarse como incorporados á la Universidad mexicana.

2º Carta del Eminentísimo Cardenal Mazzela, Prefecto de la Congregación de Estudios, con fecha 16 de Diciembre de 1895, dando al Illmo. Sr. Arzobispo la felicísima nueva de que habían sido coronados sus deseos con éxito satisfactorio, quedando el Seminario de México erigido en Universidad para las facultades de Teología y Derecho Canónico, y con el privilegio de conferir los grados académicos á sus alumnos ó á los que viniendo de otros seminarios se sujeten á examen bajo las respectivas condiciones: que la Sagrada Congregación de Estudios había examinado y aprobado las constituciones: que había confirmado el nombramiento de las personas designadas para formar el Colegio de Doctores: que igualmente habían sido aprobados los cuadros sinópticos en los cuales se indicaba la distribución y duración de los cursos, los títulos de los Profesores y los textos: que dejaba al juicio y prudencia del Illmo. Sr. Arzobispo, y al cuidado de los maestros, lo que se refiere á las clases infe-

riores. Le dice, además, que le remite adjuntos los decretos correspondientes y los cuadros sinópticos con algunas correcciones. Finalmente, manifiesta vivos deseos del engrandecimiento de la Universidad mexicana.

3º Sigue la copia de los decretos y cuadros sinópticos de que se hace mención en la carta anterior. Los señores que forman el Colegio doctoral son los Presbíteros D. Aristeo Aguilar, Dr. en Sgda. Teología y en Derecho Canónico; D. José Méndez, Dr. en Sgda. Teología; D. Francisco Planarte, Dr. en Sgda. Teología, Derecho Canónico y Filosofía; D. Leopoldo Ruiz, Dr. en Sgda. Teología, Derecho Canónico y Filosofía; D. Juan Herrera, Dr. en Sgda. Teología, Derecho Canónico y Filosofía; D. Antonio Paredes, Dr. en Sgda. Teología y Derecho Canónico; D. Felipe Pineda, Dr. en Sgda. Teología y en Filosofía; D. Francisco Orozco, Lic. en Sgda. Teología y Dr. en Filosofía, y D. Manuel Solé, ameritado profesor de Sgda. Teología.

Luego circuló la siguiente invitación:

"A fin de celebrar con la debida solemnidad la erección de la *Pontificia Universidad Mexicana*, que á pedimento del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, últimamente se ha dignado decretar Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII, el mismo Señor Arzobispo, Gran Cancelario de la Universidad, se ha servido acordar que el día 30 del próximo Abril, á las ocho y media de la mañana, se verifique la solemne ceremonia de inauguración en la Catedral de México, acto para el cual tenemos la honra de invitar á Vd. en nombre del mismo Gran Cancelario y Claustro de Doctores de la Universidad.

"México, Marzo de 1896.

LA COMISIÓN.

Canónigo, GERARDO HERRERA,
Rector del Seminario Conciliar.

Canónigo, DR. LEOPOLDO RUIZ. Presb., DR. JUAN HERRERA."

Pocos días después se nos dirigió la misma invitación, pero en distintos términos; dice así:

“México, Abril de 1896.—En acción de gracias al Todopoderoso, para implorar sus divinos auxilios y celebrar debidamente la erección de la **Universidad Pontificia** que Ntro. Smo. Padre el Señor León XIII tuvo la dignación de conceder á esta Metrópoli, el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo, Dr. D. *Próspero M. Alarcón y Sánchez de la Barquera*, se ha servido disponer que la solemne inauguración tenga lugar en la Santa Iglesia Catedral, el día 30 del presente mes, á las ocho y media de la mañana.

“La Comisión que suscribe ruega á á nombre del propio Illmo. Sr., Gran Cancelario, y del Claustro de Señores Doctores, tenga á bien contribuir con su presencia al esplendor de la solemnidad.

Prebendado, GERARDO M. HERRERA.

Canónigo, DR. LEOPOLDO RUIZ. Presb., DR. JUAN HERRERA.”

El jueves 30 de Abril del corriente año, tal como se había anunciado, se verificó la inauguración según el siguiente

“PROGRAMA.

- I. Celebrará de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo.
- II. Lectura del decreto de erección.
- III. Discurso de inauguración, por el Pbro. D. Manuel Solé.
- IV. Lectura del acta y decreto del Illmo. Sr. Arzobispo de México, relativos á la erección.
- V. Oración latina sobre la excelencia de la Teología, por el Sr. Dr. D. Aristeo Aguilar.
- VI. Publicación de los cargos de Vice-Cancelario, Prefecto de estudios, Presidente y Secretario.
- VII. Oración latina sobre el Derecho canónico, por el Sr. Dr. D. Antonio J. Paredes.

VIII. Publicación del Colegio de doctores y cuerpo de Profesores.

IX. Profesión de fe.

X. Te Deum.”

La Misa en que pontificó Ntro. Illmo. Prelado, fué solemne é imponente; porque nuestra Gran Basílica, en cuyo recinto han tenido lugar mil hechos que ha recogido la historia, en esta vez era el lugar más oportuno para inaugurar el impulso gigantesco que Roma ha dado á nuestros estudios eclesiásticos.

En el lado del Evangelio se levantaba el dosel para el Illmo. Sr. Arzobispo; en el lado de la Epístola, el dosel bajo el cual estuvo el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi, Arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en la República Mexicana; asistieron también el Illmo. Sr. Dr. D. Eulogio Guilow, Arzobispo de Oaxaca, y el Illmo. Sr. Zubiría, Arzobispo de Durango, el Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana, los Sres. Curas de la capital; muy respetables Párrocos y sacerdotes de ésta y otras Diócesis, los representantes de algunas comunidades religiosas, como de los PP. Dominicos, Franciscanos, Agustinos, PP. Pasionistas, PP. del Inmaculado Corazón de María, etc.; los alumnos del Colegio Seminario y muchos honorabilísimos caballeros y estimables damas, entre las que se distinguía la Señora esposa del Presidente de la Nación.

Al terminar el Santo Sacrificio de la Misa, toda aquella escogida concurrencia que había estado con edificante recogimiento delante del altar mayor, se dirigió al espacio que media entre dicho altar y el de los Stos. Reyes, donde estaban los doseles para el Illmo. Sr. Visitador Apostólico y el Illmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis; los sitios para los Illmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca y de Durango; los asientos para los Sres. Capitulares; el lugar de distinción para el Colegio de Doctores: todo lo demás del

presbiterio estaba ocupado por señores eclesiásticos, así como también el presbiterio del altar mayor en la parte que mira al de los Stos. Reyes: abajo se veía cantidad considerable de asientos ocupados por los concurrentes seculares. A la derecha estaba preparada la tribuna.

El Sr. Dr. D. Francisco Orozco, como Secretario de la nueva Universidad, fué quien leyó los documentos á que se refiere el Programa.

El Sr. Dr. D. Manuel Solé, á quien por especial privilegio, y muy merecido, se le había dado la borla de Doctor en Sgda. Teología, y á quien se había nombrado Vice-Cancelario de la Universidad; pronunció un discurso erudito y razonado en el fondo, correcto y bello en la forma, manifestando primero profundo agradecimiento por las distinciones de que había sido objeto: recordó en seguida brevemente; como que tenía que ceñirse á los estrechos límites del discurso, pero con maestría en la elección de los rasgos, las noticias que nos quedan de la fundación, primeros pasos, rápidos progresos y legítimas glorias de la antigua Universidad de México, digna hija de la célebre de Salamanca en los tiempos de su mayor esplendor. Habló después de la vital importancia que tenía el hecho que presenciábamos de la inauguración de la nueva Universidad, la cual debía trabajar con todas sus fuerzas por emular las glorias de la primera y conservar el honor de la Gregoriana de Roma, á la que considera como Madre: deshizo algunas objeciones que pudieran poner espíritus ligeros, que creen que ha terminado el tiempo de las ciencias eclesiásticas, y luego cerró el todo con broche de oro narrando los prodigios sorprendentes de talento y de memoria, que ante numerosísimo concurso, había obrado el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Naranjo, formado en nuestra Universidad.

Todavía conservamos en el alma mucho de la grata impresión que nos causó, la galanura del estilo, los encumbra-

dos conceptos, el orden lógico, los sólidos argumentos que campearon en aquel discurso.

Las oraciones latinas, sobre la excelencia de la Teología, por nuestro antiguo compañero de colegio Dr. D. Aristeo Aguilar, ahora Canónigo de la I. y N. Colegiata de Guadalupe; sobre el Derecho Canónico, por nuestro Maestro de Filosofía, el Dr. D. Antonio de J. Paredes, ahora Cura de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad, fueron verdaderas joyas de buen gusto literario, revelaron ardiente entusiasmo por las ciencias sublimes cuyo panegírico les había tocado hacer. Al oírlos, espontáneamente recordamos al insigne latinista Francisco Cervantes Salazar, que en ocasión semejante dirigió clásicas frases en la lengua de Virgilio y Cicerón.

Acto continuo hicieron la profesión de fe los señores que forman el Claustro de Doctores, y terminó aquella solemnísimá función con el canto del Te Deum.

Cerca de la una de la tarde salimos todos muy satisfechos por haber tenido la dicha de presenciar aquella fiesta religiosa y literaria.

Bendito sea Dios Nuestro Señor, que tan visiblemente protege á la Iglesia Mexicana. Este impulso dado á los estudios eclesiásticos es un estímulo, y por tanto una garantía de que el Colegio Seminario y otros á su ejemplo serán lo que deben ser y prepararán en no muy remoto porvenir, días bonancibles para la religión en nuestra patria.

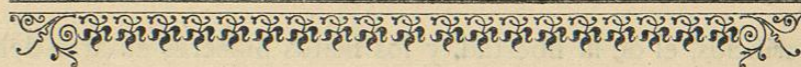
En la noche se celebró una velada recreativa en el Salón de Actos del Seminario. La invitación dice así:

“EL RECTOR Y CATEDRÁTICOS DEL SEMINARIO CONCILIAR
DE MÉXICO

Suplican á se digne honrarles asistiendo á la VELADA RECREATIVA que, para celebrar la inauguración solem-

ne de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD MEXICANA, tendrá lugar por la noche del jueves 30 del presente mes, en el Salón de Actos del mismo Colegio, y dará principio á las ocho en punto.

México, Abril de 1896."



CAPÍTULO VI.

LAS ORDENES RELIGIOSAS.

I

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN GENERAL.

LA Iglesia Católica, fundada por el mismo Jesucristo, Hijo de Dios y Redentor de la humanidad, ha sido siempre fecunda en inventar medios que faciliten la santificación de sus hijos, por la práctica de los consejos que se llaman evangélicos y que son dados por su divino Fundador. Es cierto que el hombre, en todo honesto estado puede salvarse, porque Dios providente jamás le falta con su gracia; pero él mismo se ha dignado trazar el camino de la perfección y se digna llamar y escoger á las almas que han de seguirle.

Las almas inocentes y virtuosas buscan medios eficaces para alejarse de una vida sembrada de ocasiones, que ponen á prueba y en peligro su salvación.

Escapar de los múltiples tropiezos que en el mundo se encuentran á cada paso y á que se deben muchas y muy lastimosas caídas; procurar el seguro triunfo sobre el amor propio, sin disminuir por cierto el mérito de las buenas obras, sino antes bien acreciéndolo con el más generoso de los sa-